

La «cuestión social» mistificada: límites y tensiones en la «crisis» de la sociedad salarial

The social question mystified: Boundaries and tensions in the wage society "crisis"

Manuel Waldemar MALLARDI

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

manuelmallardi@yahoo.com.ar

Recibido: 18/09/2012

Revisado: 16/10/2012

Aceptado: 21/05/2013

Disponible on line: 20/12/2013

Resumen

El presente texto pretende aportar a las discusiones contemporáneas acerca de las implicaciones de la categoría «cuestión social». El carácter polisémico de la categoría exige fortalecer el debate en torno a su significado, confrontando perspectivas muchas veces antagónicas. El texto se centra en el análisis de los aportes de Castel y Rosanvallon, procurando exponer los límites que sus planteamientos presentan para aprehender los procesos sociales actuales. Aceptando las diferencias analíticas que los autores mencionados presentan, el trabajo pretende discutir sus fundamentos, principalmente a partir de las implicaciones que la relación salarial tiene para ellos, y mostrar como la intencionalidad de recuperar las trayectorias individuales, como eje de los procesos sociales, representa una estrategia del pensamiento burgués que busca ocultar la perdurabilidad y cambios en los procesos de explotación capitalista.

Palabras clave: Cuestión social, relación salarial, exclusión, trabajo

Abstract

The aim of this text is to contribute to the contemporary discussions about the implications of the «social question» category. The polysemous nature of this category demands the strengthening of the debate about its meaning, often bringing face to face antagonistic perspectives. The text is focused on the analysis of Castel and Rosanvallon's contributions to social studies, trying to expose the limitations showed in their reasoning in order to apprehend the current social processes. Accepting the analytical differences the above mentioned authors present, this work aims at discussing their basis, mainly from the implications that wage relations have for them, as well as to show how the intent to recover the individual paths as the core of the social processes represents a strategy of the bourgeois thinking, which seeks to hide the durability and changes within the processes of capitalist exploitation.

Keywords: Social question, wage ratio, exclusion, work.

Referencia normalizada: Mallardi, M. W. (2013): «La «cuestión social» mistificada: límites y tensiones en la «crisis» de la sociedad salarial». *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(2): 421-430

Sumario: Introducción. 1. La crisis de la sociedad salarial y la «nueva» cuestión social. 2. La «nueva cuestión social» y la desafiliación del ciudadano. 3. La «nueva cuestión social» y el «nuevo» rol del Estado. 4. Breves consideraciones finales. 5. Referencias bibliográficas.

Introducción

Las décadas comprendidas entre 1970 y 1990 marcaron un importante aumento de problemáticas sociales, tanto en los llamados países desarrollados como en aquellos denominados en «vías de desarrollo». En el ámbito de las ciencias so-

ciales estas problemáticas, asociadas a una importante crisis capitalista, interpellaron a los principales teóricos para elaborar explicaciones sobre lo que estaba sucediendo. Las respuestas provenientes de las distintas tendencias teóricas y políticas, fueron dispares y a veces, antagónicas.

En este marco, desde la sociología francesa surge la postura teórico-metodológica, sintetizada en los aportes de Castel y Rosanvallon, para explicar los procesos sociales contemporáneos a partir de la crisis de la relación salarial. Las obras principales de ambos, *La metamorfosis de la cuestión social* de Castel y *La nueva cuestión social* de Rosanvallon fueron publicadas en Francia en el año 1995, presentando miradas coincidentes en varios aspectos, como también análisis que diferencian a los autores, principalmente en lo que respecta a la responsabilidad del Estado frente a la «cuestión social».

Sin bien han transcurrido diecisiete años de la primera edición de ambas publicaciones, la necesidad de seguir debatiendo con sus supuestos teóricos y propuestas políticas está dada por la vigencia de sus posturas en las ciencias sociales contemporáneas, como también por su incidencia en la definición y gestión de políticas públicas en distintos países de América Latina y Europa. Igualmente, asistimos a una continua reactualización de las crisis, propias de la sociedad capitalista, que tienen como consecuencia la expulsión de amplios sectores de la población del mercado formal de trabajo, por lo cual la discusión de estas categorías guarda la relevancia que la propia dinámica social le otorga.

1. La crisis de la sociedad salarial y la «nueva» cuestión social

En sus aportes para explicar los procesos sociales contemporáneos, Castel (1997) realiza un análisis que procura buscar los ejes que definen la «cuestión social» en distintos momentos históricos. Para el autor la «cuestión social», surgida como categoría en 1830 para dar cuenta del pauperismo vigente, constituye

Una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjugar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia (p. 20)¹.

Lo *social* aparece como el nexo entre un sistema económico que genera miseria y un sistema político que se plantea retóricamente como garante de los derechos del ciudadano. El miedo a la fractura societal genera la necesidad de intervenciones para promover la integración de esta población en la sociedad, entendida como un conjunto de elementos interdependientes.

Mediando el siglo XX, las nuevas relaciones sociales presentan un importante número de población que no trabaja, teniendo la capacidad de hacerlo, lo cual interpela tanto el análisis como las respuestas socio-asistenciales. Así, la «nueva cuestión social» sintetiza, de alguna manera, el cuestionamiento a la función integradora del trabajo en la sociedad (Castel, 2007). Para Castel en toda sociedad existe un conjunto de población que se constituye en los usuarios potenciales de la Asistencia Social, incluyendo, por ejemplo, a niños y ancianos, enfermos, deficientes físicos o psíquicos, entre otros. En términos históricos y con sus respectivas variantes, las sociedades garantizan los recursos mínimos para la reproducción cotidiana de esta población. Sin embargo, cuando se presentan personas adultas que no trabajan, aunque podrían hacerlo, las respuestas no han sido homogéneas y articulan, según los casos coerción, encierro, represión y asistencia.

Es así como el trabajo, entendido como *soprote privilegiado de inscripción en la estructura social*, adquiere un lugar central en la explicación de la «cuestión social» en la sociedad industrial. En este contexto, la relación salarial que se constituye con el fordismo instala nuevas relaciones sociales, asegurando distintas prestaciones asociadas mediante el acceso a la seguridad social y a la vida social a través del aumento sostenido de los niveles de consumo. Esta relación salarial supone:

Un modo de retribución de la fuerza del trabajo, el salario (el cual gobierna en gran medida el modo de consumo y de vida de los obreros y sus familias), una forma de disciplina del trabajo que regula el ritmo de la producción, y el marco legal que estructura la relación de trabajo, es decir el contrato de trabajo y las disposiciones que lo rodean (Castel, 1997, p. 328).

¹ En una obra publicada originalmente en francés en 2009, Castel reafirma esta postura sobre la «cuestión social» planteando su mayor capacidad explicativa que las denominadas cuestión urbana y cuestión étnica. Al respecto véase Castel, 2010.

Las bases o condiciones para esta nueva relación salarial se encuentran en la identificación de la denominada población activa, es decir quienes se encuentran en condiciones de trabajar, la regulación de la conducta del obrero, mediante su fijación a su puesto de trabajo y la gestión del tiempo de trabajo precisa y reglamentada. La instauración del salario posibilita al trabajador ser participe, además del proceso de producción, del consumo de lo producido masivamente, del acceso a la propiedad y a los servicios públicos. Estos elementos tienen como telón de fondo la instauración del derecho al trabajo que reconoce al trabajador más allá de la relación individual, es decir como miembro de un colectivo legitimado (Neffa, Panigo y López, 2010).

Esta nueva situación, con el aumento del nivel de vida de los sectores asalariados, lleva al autor francés a sostener el reemplazo de la sociedad de clases por la sociedad salarial, en tanto se habría producido la disolución de una alternativa revolucionaria y una reconfiguración de la conflictividad social. Para Castel

La oscilación entre revolución y reforma, que nunca dejó de atravesar el movimiento obrero, fue fijándose cada vez con mayor insistencia en el segundo polo, y la división entre «ellos» y «nosotros» dejó de alimentar un imaginario de cambio radical (Castel, 1997, p. 363)

Para luego agregar, en oposición a la postura marxista del trabajo alienado:

La lenta promoción de una clase asalariada burguesa abrió el camino, y desembocó en un modelo de sociedad ya no atravesada por un conflicto central entre asalariado y no-asalariado, es decir entre proletarios y burgueses, trabajo y capital. La «nueva sociedad» [...] no era homogénea ni estaba pacificada, pero sus antagonismos tomaban la forma de luchas por los puestos de trabajo y las categorías, y no ya de la lucha de clases (ídem).

Las relaciones de producción instaladas durante el siglo XX en el modo de producción capitalista y las protecciones asociadas al salario llevan a sostener la materialización de la superación de la «cuestión social» asociada a la ex-

plotación, lo cual se traduce a lo largo de los textos en una sobrevaloración del capitalismo basado en la relación salarial, donde todas las estrategias pensadas por los autores buscan aportar a su recuperación².

Centrar el análisis en la relación salarial implica una abstracción de las relaciones de producción fundamentales, como también quedar atrapados en la mistificación que supone el salario en el capitalismo, cuestión que no se encuentra en el propio Aglietta (1991), referente teórico de Castel al respecto. Es necesario recordar que en el capitalismo el trabajo abstracto, alienado, requiere la existencia de un mecanismo que oculte la extracción de la plusvalía al trabajador, es decir que invisibilice el trabajo excedente, no pagado. Ese mecanismo fue y continua siendo el salario, retribución por una jornada laboral determinada por la venta de la fuerza de trabajo.

El interrogante fundamental al respecto consiste en pensar qué cambios ha habido en las relaciones de producción si el fundamento sigue siendo la apropiación del trabajo excedente por parte de los empresarios. Así, lejos de visualizar los cambios fundamentales, cobran evidencia y relevancia las conquistas de los trabajadores de mejores condiciones de trabajo y de vida y las concesiones de la burguesía que fueron ampliando los márgenes de satisfacción del salario para la vida cotidiana del trabajador y su entorno, ya que, a pesar de todo, el trabajo sigue siendo una mercancía (Topalov, 1979; Coutinho, 1999, Vasconcelos, 1999; Antunes, 2003). Claramente sigue vigente el análisis al respecto realizado por Marx en *El Capital*, cuando afirmaba que la fuerza de trabajo se compra para aumentar la valorización del capital.

La producción de plusvalor, el fabricar un excedente, es la ley absoluta de este modo de producción. Sólo es posible vender la fuerza de trabajo en tanto la misma conserva como capital los medios de producción, reproduce como capital su propio valor y proporciona, con el trabajo impago, una fuente de pluscapital (Marx, 2009, pp. 766-767).

Entonces, considerando que la producción de la ganancia, aun con predominio de la rela-

² El pensamiento marxista sostiene, además, que la clase no debe identificarse ni con la fuente o nivel de ingreso ni con la posición funcional en la división del trabajo (Giddens, 1994).

ción salarial, constituye el principio organizador de la vida económica, las reglas básicas del modo de producción capitalista siguen operando como fuerzas que definen invariablemente el desarrollo socio-histórico (Harvey, 2008). No hay alteración en la ley absoluta que el capitalismo ha instalado, puesto que el ser social debe vender su fuerza de trabajo, es decir, debe mercantilizarse para poder reproducirse y, en esa reproducción reproduce al capital.

Es interesante mencionar que Harvey en sus planteamientos parte, al igual que Castel, de los aportes de la escuela de la regulación para explicar las transformaciones societales, aunque refuerza la necesidad de recuperar los aportes marxianos para comprender los procesos sociales contemporáneos. Para Harvey la situación fiscal de Estados Unidos, los procesos inflacionarios y su pérdida de poder como regulador del sistema financiero internacional, son elementos que a partir de 1960 se constituyen en indicios de la posterior crisis:

La aguda recesión de 1973, exacerbada por el shock del petróleo, evidentemente sacó al mundo capitalista del letargo sofocante de la «estanflación» (estancamiento en la producción de bienes y alta inflación de precios) y puso en movimiento todo un conjunto de procesos que deterioraron el compromiso fordista (Harvey, 2008, p. 170).

Esta interpelación al fordismo conlleva, para el autor, un régimen de acumulación flexible, en tanto promueve la flexibilidad de los procesos laborales, de los mercados de mano de obra, los productos y el consumo. El debilitamiento del poder sindical y el amplio margen de trabajadores excedentes se constituyen en el mejor clima favorable para la instauración de los procesos de flexibilización³. El resultado es el mismo que el visualizado por Castel: ampliación del déficit de la cobertura de seguros y derechos de pensión, niveles más bajos en los

salarios y en la seguridad laboral, subcontratación, trabajo temporal, etc. Sin embargo, más allá de la enumeración de indicios de la realidad, el desafío está en superar lo fenoménico e identificar las tendencias que dan cuenta de una esencia inmutable resultante de procesos societales mayores regidos por la sociabilidad burguesa.

Nuevamente adquiere importancia el proceso de producción y las características de la organización del trabajo. Así, como mencionáramos en párrafos anteriores, cuando consideramos que el capitalismo se funda en el crecimiento, y la única forma de crecimiento depende del control y la explotación de la fuerza de trabajo en la producción, la relación contradictoria de clase entre capital y trabajo sigue vigente. No hay que confundir estas cuestiones fundamentales con el carácter dinámico del capitalismo en los niveles tecnológico y organizativo.

Se trata de la reactualización de los mecanismos capitalistas para contrarrestar la caída de las tasas de ganancias, articulando la tendencia a obtener el dominio monopólico de los mercados, es decir, quitar las intervenciones estatales, con la reducción drástica de la cantidad de trabajo socialmente necesario vivo, lo cual altera las condiciones laborales por doquier (Dos Santos, 2010).

Asumir la relación salarial como un elemento que hace diferenciar la sociedad fundada en la producción fordista con las relaciones sociales capitalistas anteriores implica no superar el carácter fenoménico de los procesos sociales, suponiendo una nueva sociabilidad basada, en este caso, en el consenso y articulación social. A decir de Yamamoto (2007):

La relación salarial asume el espacio de la lucha de clases, que es formalizada y dislocada para los mecanismos reguladores de un Estado soberano, supraclasista, presentado como el Estado del conjunto de los trabajadores, y no del capital: el Estado Social (p. 178).

³ Al respecto plantea Hobsbawm (1999) que «la tragedia histórica de las décadas de crisis consistió en que la producción prescindía de los seres humanos a una velocidad superior a aquella en que la economía de mercado creaba nuevos puestos de trabajo para ellos» Mientras que «el declive del sindicalismo, debilitado tanto por la depresión económica como por la hostilidad de los gobiernos neoliberales, aceleró este proceso, puesto que una de las funciones que más cuidaba era precisamente la protección del empleo. La economía mundial estaba en expansión, pero el mecanismo automático mediante el cual esta expansión generaba empleo para los hombres y mujeres que accedían al mercado de trabajo sin una formación especializada se estaba desintegrando» (p. 414).

Esta mistificación de la sociedad salarial lleva a los autores a sostener el surgimiento de nuevos actores, de nuevas prácticas y de nuevos problemas. Ya no existen, sostienen, los proletarios de la sociedad industrial, sino trabajadores asalariados que por su posición en el consumo se han aburguesado; por lo tanto, sin sujeto proletario el horizonte de los reclamos es reducido, y el reformismo que permita maniobrar dentro de la sociabilidad burguesa adquiere suma relevancia⁴. Esta es la base que permite confrontar a la idea de «nueva cuestión social» el surgimiento de nuevas manifestaciones de una única «cuestión social» propia de la sociedad capitalista, fundada en la contradicción capital/trabajo. Para esta perspectiva, la «nueva cuestión social» se asocia estrechamente con las transformaciones del empleo, principalmente por el aumento del desempleo y la precarización laboral, y, consecuentemente, en una sociedad basada en la relación salarial y un sistema de protección asociado, el aumento de población que no encuentra respuesta en el Estado que también se muestra en crisis. Jóvenes, mujeres y personas adultas, calificadas o no, que trabajaron y quedaron sin empleo, constituyen los sujetos involucrados en la «nueva cuestión social». Sostiene Castel al respecto:

El desempleo no es una burbuja que se ha formado en las relaciones de trabajo y que podría reabsorberse. Empieza a estar claro que la precarización del empleo y el desempleo se han inscrito en la dinámica actual de la modernización. Son las consecuencias necesarias de los nuevos modos de estructuración del empleo, la sombra de las reestructuraciones industriales y la lucha por la competitividad, que efectivamente convierten en sombra a gran parte del mundo. Lo que corre el riesgo de ser cuestionado totalmente es la estructura misma de la relación salarial (1997, p. 406).

Estas *consecuencias necesarias* constituyen la llamada «nueva cuestión social», cuya magnitud y centralidad es similar a la del pauperis-

mo de primera mitad del siglo XIX. Nuevamente, en la explicación de Castel, los aspectos fenoménicos aparecen como la totalidad de los procesos sociales y se naturalizan de tal modo que se niega su procesualidad histórica inherente al desarrollo capitalista.

Por su parte, para Rosanvallon (2004) la «nueva cuestión social» está caracterizada por la crisis de los principios organizadores de la solidaridad y la concepción de derechos sociales. El autor parte de la crisis de la sociedad salarial que se vivencia en Europa, principalmente en Francia, como también del agotamiento del denominado Estado providencia. Al respecto plantea sintéticamente su postura general:

Los antiguos mecanismos productores de solidaridad, en primer lugar están desintegrándose de manera probablemente irreversible. Se asentaban en el sistema de los seguros sociales: la solidaridad se fundaba en la mutualización creciente de los riesgos sociales, de modo que el Estado providencia se identificaba con una especie de *sociedad aseguradora* (p. 10).

Para los autores, el problema ya no es la explotación sino la existencia al margen de la sociedad de un conjunto de población que existe sin existir, lo cual trastoca la concepción tradicional de los derechos sociales en tanto se comprueba ser inoperante para tratar el problema mayor de la exclusión. Para esta interpretación, este proceso donde los individuos tienen la doble particularidad —no ser útiles para la sociedad y además ser un problema que interpela la continuidad de la vida social— da cuenta de la esencia e implicancias de la llamada «nueva cuestión social».

Esta situación lleva a Rosanvallon a sostener la necesidad de avanzar en la explicación de situaciones particulares, superando métodos tradicionales, obsoletos de las ciencias sociales y de la gestión estatal. Buscando la explicación de los procesos sociales principalmente en las trayectorias individuales, plantea que la comprensión del significado de la desocupación de

⁴ La mistificación del salario lleva a sostener a Castel que «del lado el mundo del trabajo, la condición salarial se ha consolidado y en adelante está rodeada y atravesada de protecciones. Hasta se podría decir que el asalariado ya no trabaja solamente para su empleador, puesto que una parte del fruto de su actividad (el «salario indirecto») vuelve a él para financiar su seguridad» (Castel, 2010. p. 21). Posiciones distintas al respecto se encuentran en Iamamoto (1997) y Topalov (1979).

larga duración debe buscarse en situaciones y trayectorias individuales y no de grupos o poblaciones. Al respecto afirma:

Para analizar lo social, hay que recurrir cada vez más a la historia individual antes que a la sociología (...). Son variables de comportamiento, y en particular la actitud en relación con el trabajo, las que a fin de cuentas explican mejor por qué las trayectorias de inserción son muy rápidas para algunos, muy entrecortadas con desempleo para otros, muy inestables para muchos (p. 192).

Las situaciones particulares, entonces, constituyen el horizonte histórico que define a los excluidos, donde debe primar la lógica del proceso que lleva a unos y otros a tales situaciones, como si tales procesos fueran, en última instancia, ajenos a una tendencia socio-histórica que establece las posibilidades concretas de expresarse. Para Rosanvallon, las trayectorias individuales corren de la escena tendencias societales, optando así por la singularización de los procesos sociales como mecanismo de acceso a conocer *lo social*. Esta postura evidencia en varios pasajes el reforzamiento de la «nueva cuestión social» como una cuestión del *ethos* individual donde, por ejemplo, la solución, para el desempleo se encuentra en la promoción de políticas para favorecer la capacitación y empleabilidad de los sujetos.

La postura de Rosanvallon adscribe a la tendencia histórica que refuerza el carácter privado de los problemas sociales, interpelando la noción de derechos sociales, buscando la explicación causal en disfuncionalidades de las personas. Analizando esta tendencia, Netto (2002) plantea que el sustrato individualista de la tradición liberal supone necesariamente que el destino personal es función del individuo como tal.

2. La «nueva cuestión social» y la desafiliación del ciudadano

Los planteamientos de Castel difieren en varios aspectos del diagnóstico de los procesos sociales que atraviesa la sociedad francesa en ese momento. Básicamente, para el autor, lo que

caracteriza a la sociedad actual es la conjunción de aspectos como la desestabilización de los estables, la instalación de la precariedad laboral y el surgimiento de un sector importante de la población, que no encuentra su lugar en la estructura social: los *inútiles para el mundo*, los *supernumerarios*. Quedar fuera del mercado laboral implica quedar sin trabajo, pero también ser afectado, *descalificado* o *desafiliado* diría Castel, en el plano cívico y político.

Aquí aparece un elemento central en la obra del autor, la diferencia entre desafiliación y exclusión, con una mayor valoración positiva sobre el primero. Así, a diferencia de Rosanvallon, Castel reniega del uso de la categoría *exclusión* en tanto plantea que es una categoría que designa un estado inmóvil, mientras que la desafiliación implica analizar un recorrido entre un centro y una periférica, no desarticulando unos y otros sino pensando relacionamente. Aclara el autor:

Hablar de exclusión conduce a autonomizar situaciones límites que toman sentido únicamente si las reubicamos en un *proceso*. De hecho, la exclusión se da como el estado de todos los que se encuentran por fuera de los circuitos activos de intercambios sociales. En última instancia, esta señalización puede valer como una primera localización de los problemas que deben ser analizado, pero habría que agregar que estos «estados» no contienen su sentido en sí mismos. Son el resultado de diferentes *trayectorias* que los marcan (2004, 23)⁵.

Como consecuencia, Castel propone las denominadas zonas de cohesión social, asociando el trabajo y las relaciones sociales de los sujetos. Mientras que en un extremo se encuentra la zona de integración caracterizada por la asociación entre «trabajo estable/inserción relacional sólida», en el extremo inverso, encontramos la desafiliación, cuyo rasgo central lo da la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional. La vulnerabilidad social aparece como una zona intermedia, inestable, que conjuga precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad (Castel, 1997). Sobre las impli-

⁵ Para el autor la exclusión remite a procesos políticos de segregación de determinados sectores sociales de una sociedad particular, como por ejemplo, el encierro de los locos, la expulsión de etnias de una comunidad, entre otros. Dichas cuestiones son profundizadas en Castel, 2004 y 2010.

caciones de la desafiliación aclara que «no equivale a una ausencia completa de vínculos, sino también a la ausencia de inscripción del sujeto en estructuras dadoras de sentidos. Se postulan nuevas sociabilidades flotantes que ya no se inscriben en apuestas colectivas, vagabundeos inmóviles» (p. 421).

Implica la imposibilidad de controlar el futuro, de reducir la incertidumbre, pues el presente es inestable. Los efectos negativos de esta situación son devastadores: ausencia de trabajo estable, deterioro en las relaciones sociales, *anomia* y consolidación de un *individualismo negativo*. Anomia que *suscita* violencia, que se caracteriza por no tener proyecto, ser autodestructiva y devastadora, puesto que los desafiados, los anómicos en la situación actual no tendrían nada que negociar.

Se trata de una situación que afecta a las personas desempleadas, a los no asalariados que encuentran serios inconvenientes para volver a serlo, pues hay cambios tanto en la estructura productiva como en la relación salarial que lo impiden. La precarización, la flexibilización y la tercerización son procesos que se vinculan a la mundialización de la economía, la internacionalización del mercado, cuyo eje director es la minimización del precio de la fuerza de trabajo y la maximización de la eficacia productiva (Castel, 2007). Esta situación, tiene una importante profundización a partir de la hegemonía creciente del capital financiero, en tanto que en la búsqueda de la máxima rentabilidad, el trabajo sigue constituyendo la principal variable de ajuste (Castel, 2010).

Los procesos de intensificación del trabajo en la actualidad reemplazan la rigidez fordista-taylorista por trabajadores adaptados a los valores empresariales, implicado en lo cotidiano laboral, con capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos, es decir, con posibilidades de ser competitivo. Cambios atravesados por miedo al despido, al desempleo, factor clave en el disciplinamiento de los trabajadores.

Desempleo masivo y permanente asociado a formas «atípicas» de contratación, como tareas temporeras o a tiempo parcial, constituyen el nuevo escenario que interpela la relación salarial y la socavada, sin destruirla ni reemplazarla por otra —plantea Castel— sino transformándola con menores protecciones sociales asociadas al salario. La crisis de la relación sa-

larial se asocia a la crisis del derecho al trabajo y a todas las prerrogativas asociadas, el llamado *estatuto del empleo*, todo lo cual trastoca la estabilidad a la que se encontraban acostumbrados los asalariados (Castel, 2010).

En términos generales, el énfasis otorgado a la relación salarial se traduce en una visión errónea sobre la participación de los distintos sectores sociales en la sociabilidad burguesa, en tanto que se les piensa como ajenos a las relaciones de producción, sin significado social e histórico. La utilización de esos *supernumerarios* para el adoctrinamiento y el disciplinamiento de los *integrados* escapa a la visión de Castel de las relaciones sociales, pues implicaría reconocer la debilidad argumentativa de la relación salarial como fundamento de una nueva sociabilidad. Por otro lado, la asociación casi directa que se realiza entre los procesos de desafiliación y la anomia supone despojar a los sujetos de las posibilidades de constituirse en sujetos políticos, en tanto que —se sostiene— no tienen nada que reclamar; no tienen objetivos sociales ni una identidad que les permita interpelar al Estado en búsqueda de respuestas a sus demandas, sólo les queda la práctica anómica, peligrosa, violenta.

3. La «nueva cuestión social» y el «nuevo» rol del Estado

Toda reconstrucción analítica de la realidad asociada a un proyecto político y ético particular establece el horizonte y el límite para las acciones que se consideran necesarias para enfrentar aquellas situaciones que se visualizan como críticas. En este sentido, para los autores considerados el surgimiento de la «nueva cuestión social» supone una reconfiguración de la lógica y la estructura estatal.

En los argumentos propositivos de los autores aparecen las principales diferencias políticas, siendo los planteamientos de Rosanvallón un claro ejemplo de reafirmación de posturas que ratifican la responsabilidad de los individuos en los procesos sociales que les involucran. Para el autor, la alternativa es la recuperación de trayectorias europeas y norteamericanas que incluyen estrategias para enfrentar el desempleo y la exclusión mediante mayores condicionalidades a los sujetos involucrados. Tiene el autor una valoración positiva de las políticas de gestión de comportamiento, políticas que impli-

can orientaciones que incluyen desde la presión educativa hasta la intervención sobre la forma de la estructura familiar.

Frente a la tendencia a *asalar* la *exclusión*, el anhelo es —para Rosanvallon— la instauración de un Estado providencia activo, donde la inserción por el trabajo debe ser el eje director. En este marco, políticas como la renta mínima de inserción (RMI o *Revenu Minimum d'Insertion*) y los proyectos americanos vinculados al *workfare* constituyen la base a partir de la cual debería comenzar a pensarse la intervención estatal. Implican la exigencia de contrapartidas, instalando una nueva relación de derecho/obligación; no se trata del merecimiento de la asistencia, sino más bien de la necesidad de incidir en las conductas de las personas pues —como se ha dicho— muchas de las causas de la «nueva cuestión social» se encuentran en las trayectorias individuales. Esta estrategia tiene como contrapartida la identificación de los trabajadores no ocupados como cuasi parias, en tanto que su estado de desocupación se vincula con flaqueza o desmérito personal (Grassi, 2003). Subyace, entonces, la idea de que no trabaja quien no quiere o quien no tiene las competencias o habilidades para hacerlo.

Esta postura, que podemos caracterizar como culturalista, siguiendo a Tenti Fanfani (1991), sostiene que los pobres se constituyen como tales a partir de que poseen un conjunto de actitudes y valores comunes y particulares. La no valoración del presente, del trabajo, del sacrificio, de la autorrealización y del servicio de la familia, son algunos de los factores que se asocian para explicar la expulsión del mercado de trabajo de las personas.

Esta cuestión incluye, aunque trasciende, el análisis de los cambios en la subjetividad que las nuevas formas del trabajo arriba descritas exigen al trabajador. Cuestiones como la polivalencia y la empleabilidad se constituyen en ejes centrales de las consideraciones actuales en la forma de organización del trabajo, pero aparecen asociadas a una postura que explica en última instancia la condición de trabajador empleado o desempleado, a partir de atributos personales vinculados a la dignidad, el esfuerzo y la moral.

Al aproximarse a la vida cotidiana de los desocupados, los análisis se limitan a considerar los procesos como cuestiones individuales,

lo cual provoca una deseconomización y despolitización del problema y se remite a aspectos como la disciplina, el coraje y la voluntad, es decir a cuestiones de las personas que llevan a que se encuentren marginadas del mundo del trabajo.

Esta estrategia adquiere particularidad de acuerdo a las necesidades socio-históricas del capital, extendiendo el eje de la dignidad a la disciplina y la habilidad y competencia personal. La expresión y materialización histórica más acabada de esta postura se encuentra en el denominado *workfare*, cuyo ejemplo fundamental lo constituye la experiencia estadounidense, aunque muchos de sus elementos se encuentran en países europeos y del resto de América. El *welfare to work* —o su contracción *workfare*— supone que el bienestar se alcanza mediante la inserción laboral de las personas, por lo cual la ciudadanía adquiere otra relevancia y status; se destaca la obligatoriedad de obtener un empleo para poder percibir algún tipo de prestación social. Como consecuencia, adquiere un lugar central para la recepción de una prestación social el cumplimiento de condicionalidades, pues la asistencia social deja de ser un derecho y queda a expensas de las condiciones que establezcan los Estados (Moreno Márquez, 2008). La ciudadanía es erosionada y deviene en contrato que exige el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos.

Esta postura se objetiva en criterios y plazos para su cumplimiento que suponen una carga en la vida cotidiana y que aportan a la diferenciación entre «pobres merecedores» y «pobres no merecedores». Como muestra Handler (2003) el discurso conservador que sustenta al *workfare* insiste en la necesidad de promover cambios de conducta en los desocupados a fin de no erosionar la ética del trabajo. Como menciona este autor, esta propuesta se basa en la estrategia de «trabajar es lo primero», que supone: 1) la existencia de puestos de trabajo para el que quiera trabajar; 2) las personas deben aceptar cualquier trabajo, con la posibilidad, siempre presente, de ascender en la escala laboral; 3) los beneficiarios de la asistencia social no tienen motivación o incentivo para abandonar el beneficio e insertarse en el mercado de trabajo; y 4) siempre es posible el paso de los programas estatales al trabajo.

Para finalizar, es importante mencionar la postura de Castel acerca de la participación del Estado social en las relaciones sociales contemporáneas. Aquí nuevamente el autor se diferencia de Rosanvallon, al presentar una postura más asociada a la socialdemocracia tradicional, reivindicando la noción de derechos sociales.

Castel es un claro opositor a las posturas neoliberales que promueven la desvinculación del Estado de la «cuestión social», como así también un crítico con los cambios en las modalidades de intervención del Estado Social. Para Castel, el paso de las políticas de integración, asociadas a la búsqueda del equilibrio social, a las de inserción, que suponen la focalización de sectores particulares afectados por la crisis de la relación salarial, no ha tenido un resultado positivo, constituyendo mecanismos que sólo atienden superficialmente las situaciones sin lograr revertirlas. Se convierten en políticas de «gestión del no-empleo, a través de la creación de actividades que se inscriben en esa falta, tratando de hacerla olvidar» (1997, p. 433).

Sin embargo, a pesar de ser un crítico de las acciones estatales que no logran revertir la situación, Castel se constituye, como mencionamos, en un claro defensor de la intervención estatal como de los derechos sociales. Frente a las posiciones que sostienen, por un lado, el carácter burocrático del Estado social, y, como consecuencia, su incapacidad, para responder a las demandas de una sociedad cada vez más individualizada, y, por el otro, la desmotivación de aquellos que pueden trabajar y no lo hacen, mediante la transferencia de prestaciones incondicionales, el autor responde bajo el sugestivo título *¿un Estado social activo?*⁶, que no se deben avanzar a la responsabilización de los sujetos por las situaciones que atraviesan. El autor sostiene que estas tentativas, si bien responden a la necesidad de reorganizar la acción pública teniendo en cuenta situaciones locales, corren el riesgo de que el Estado no cumpla con responsabilidades que le son propias (Castel, 2010). Por ello se opone a la implementación de contraprestaciones por parte de los individuos que reciben asistencia pública:

La exigencia de la contraprestación funciona entonces según una lógica mercantil del toma y daca, aunque el beneficiario del servicio no tenga gran cosa para dar. Deberá entonces entregarse en cuerpo y alma para establecer una seudorreciprocidad en una relación que es de entrada asimétrica [...] Así, la voluntad de responsabilizar al usuario a cualquier precio puede conducir a considerarlo responsable de la situación y a culpabilizarlo antes que ayudarlo a que salga de apuros (pp. 168-169).

Castel se opone, de este modo, a la mercantilización de los Servicios Sociales y refuerza la incondicionalidad de los derechos sociales, en tanto el estatuto de ciudadano no se pierde por estar imposibilitado de garantizar la reproducción cotidiana por los propios medios. Se visualiza una posición opuesta a la sostenida por el liberalismo de Rosanvallon, mediante la instauración de contrapartidas y una redefinición de los derechos sociales, recuperando experiencias principalmente estadounidenses.

4. Breves consideraciones finales

Los elementos analíticos propuestos por los autores abordados se han constituido en fundamento de investigaciones e intervenciones sobre la «cuestión social» contemporánea. A lo largo del tiempo transcurrido en sus análisis coyunturales, sus planteamientos atraviesan la lógica de las principales políticas sociales que se desarrollan en distintos países.

La realidad muestra además que la sociedad capitalista reactualiza sus crisis y la necesidad de avanzar en explicaciones que permitan comprenderlas es un elemento clave en el desarrollo de las ciencias sociales. La tendencia a retomar argumentaciones sin identificar su correlato con la realidad aparece en muchas ocasiones como la primera opción, sin embargo la continuidad de la desigualdad social exige una crítica a éstas.

Los procesos sociales brindan elementos para la discusión de estas posturas. Por un lado, si bien las políticas de ajuste, que se están desarrollando en distintos países, encuentran fundamento analítico en las proposiciones de los autores analizados, principalmente en Ro-

⁶ Si bien no lo explicita, los planteos de Castel incluidos bajo este título parecen una respuesta a los postulados liberales de Rosanvallon, los cuales se sintetizan en la necesidad de instaurar un Estado Providencia activo.

sanvallon, la continuidad de las crisis de los principales países económicos dan cuenta de su ineficacia. Por su parte, la movilización de amplios sectores de la sociedad afectados por el desempleo y la precarización laboral muestra que la relación directa, planteada básicamente por Castel, entre estas situaciones y la

anomia y la desafiliación no es el único horizonte posible. Experiencias colectivas dan cuenta de la construcción de un posicionamiento político que interpela las relaciones sociales, políticas y económicas que provocan la expulsión de amplios sectores del mercado de trabajo.

5. Referencias bibliográficas

- Aglietta, M. (1991). *Regulación y crisis del capitalismo*. México: Siglo Veintiuno editores.
- Antunes, R. (2003). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo*. Buenos Aires: Herramienta ediciones.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Castel, R. (2004). *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*. Buenos Aires: Topia.
- Castel, R. (2007). As transformações da questão social. En L. Bógus, M.C. Yazbek y M. Belfiore-Wanderley (comp.). *Desigualdade e a questão social*. San Pablo: Educ.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Coutinho, C. (1999). Representación de intereses, formulación de políticas y hegemonía. En: E. Borgianni y C. Montaña, *La Política Social Hoy*. San Pablo: Cortez.
- Dos Santos, T. (2010). Crisis estructural y crisis de coyuntura en el capitalismo contemporáneo. En: J.C. Gambina, (coord.). *La crisis capitalista y sus alternativas. Una mirada desde América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Clacso.
- Giddens, A. (1994). *El capitalismo y la moderna teoría social*. Barcelona: Editorial Labor.
- Handler, J. (2003). Ciudadanía social y workfare en Estados Unidos y Europa Occidental: de status a contrato. En: J. Lindenboim y C. Danani, *Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Biblos.
- Harvey, D. (2008). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hobsbawm, E. (1999). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- Iamamoto, M. (2007). *Serviço social em tempo de capital fetiche. Capital financiero, trabalho e questão social*. San Pablo: Cortez Editora.
- Marx, C. (2009). *El capital*. Tomo I. Vol. III. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Moreno Márquez, G. (2008). *La reformulación del Estado del bienestar: el workfare, las políticas activas de empleo y las rentas mínimas*. Madrid: Revista EKAINA.
- Neffa, J. C., Panigo, D. T. y López, E. (2010). *Contribuciones al estudio del trabajo y el empleo desde la teoría de la regulación: un marco teórico para estudiar los modos de desarrollo y su impacto sobre el empleo*. Serie Empleo, desempleo & políticas de empleo. Publicación trimestral del CEIL-PIETTE CONICET. Disponible: www.ceil-piette.gov.ar (Consultado el 12/02/2011).
- Netto, J. P. (2002). *Capitalismo monopolista y servicio social*. San Pablo: Cortez editora.
- Rosanvallon, P. (2004). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Buenos Aires: Manantial.
- Topalov, C. (1979). *La urbanización capitalista*. México: Edicel.
- Vasconcelos, E. (1999). Estado y políticas sociales en el capitalismo: un abordaje marxista. En: E. Borgianni y C. Montaña, *La Política Social Hoy*. San Pablo: Cortez.